



**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
12 DE FEBRERO DE 2002**

A C T A

En la Ciudad de Corella a doce de febrero de dos mil dos, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D.^a M^a MAR LIROZ ANSA, D. JESUS JOSE ARMENDARIZ POYALES, D. IGNACIO SANZ VALLES, D.^a ANA CARMEN ARELLANO DIAZ, D.^a PILAR MARTINEZ LAZARO, D. PEDRO SESMA ARRIAZU, D.^a CONCEPCION GALARRETA FRANCES, y D. FELIX BIENZOBAS LAZARO, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE JAVIER GARCIA ARELLANO y actuando como Secretaria D.^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar el punto incluido en el orden del día.

1.- APROBACION DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE INSTADO POR GRUPO DANAI

Sin que se promueva debate, pásase a votación, resultando aprobada por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

RESULTANDO que en sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, celebrada el día 14 de noviembre de 2001, se adopto acuerdo de aprobación inicial del Detalle presentado por GRUPO DANIA para fijar y delimitar las alturas máximas y alineaciones de la Unidad 2 de la UE-R7 del Plan Municipal (antiguo R-16).

RESULTANDO que sometido el expediente a exposición pública (B.O.N. n.º 6 de 14 de enero de 2002), no se ha presentado alegación alguna.

CONSIDERANDO, que los criterios que se fijan y aclaran venían siendo aplicados por el M.I. Ayuntamiento de Corella en virtud del artículo 11 de la N.U.P. del Plan Municipal.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado por GRUPO DANAI para fijar y delimitar las alturas máximas y alineaciones de la Unidad 2 de la UE-R7 del Plan Municipal (antiguo R-16).

Y siendo las veinte horas quince minutos se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que yo como Secretaria certifico.

V° B°
EL ALCALDE

